

MARTES, 23 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 207

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2018-9228** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2018 acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Santoña, 15 de octubre de 2018.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2018/9228

CVE-2018-9228